

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 34/19/89/s
Distr: UA/SC

AU 155/89

2 de junio de 1989

Amenazas contra activistas de derechos humanos

GUATEMALA: José VELASQUEZ MORALES
Sebastián VELASQUEZ MEJIA

=====

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales José Velásquez Morales fue detenido la noche del 24 de mayo en su casa de Chunima, Chichicastenango, departamento de El Quiché, por tres hombres que pertenecían a las fuerzas armadas guatemaltecas. Esa misma noche, unas horas más tarde, fue puesto en libertad. José Velásquez Morales es delegado del Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" (CERJ) y promotor de salud. No se exhibió orden de detención alguna. En el pasado José Velasquez ha recibido amenazas contra su persona.

Asimismo, Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que otro delegado del CERJ, Sebastián Velásquez Mejía, de Chunima, ha recibido recientemente amenazas de muerte en las que se le acusa, a él y a los habitantes de Chunima, de estar vinculados a grupos armados de la oposición. Al parecer, a Sebastián Velásquez Mejía no le está permitido salir de Chunima.

Según la información que ha recibido Amnistía Internacional, el 8 de abril, miembros de las fuerzas armadas llegaron a Chunima y comunicaron a los habitantes de la localidad que tenían que prestar servicio en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), en las que habían dejado de participar. El 17 de mayo, miembros del ejército regresaron a Chunima y obligaron a los habitantes a integrarse en las PAC por la fuerza. La mayoría de los habitantes se negaron a ello, y les dijeron que el ejército no se marcharía de Chunima hasta que accedieran a participar en las patrullas. La detención de José Velásquez Morales, una semana después, tuvo lugar en este contexto.

Información general

El Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" -"Todos Iguales"- (CERJ), se creó en julio de 1988, y tiene entre sus objetivos la denuncia de las violaciones de derechos humanos dirigidas contra los grupos indígenas y el presionar para que se respete su cultura e identidad. Amnistía Internacional ha recibido una serie de informes sobre violaciones de derechos humanos de que han sido víctimas los miembros del CERJ y sus familias. El Consejo ha trabajado especialmente en su protesta contra el reclutamiento forzoso de campesinos para las Patrullas de Autodefensa Civil, en realidad, fuerzas civiles de apoyo al ejército guatemalteco. Las autoridades insisten en que estas patrullas son de carácter voluntario, pero los campesinos que han intentado abandonar el servicio en ellas han declarado a Amnistía Internacional que se les califica de "subversivos" y son víctimas de hostigamiento, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales.

Para más información sobre las acciones de Amnistía Internacional a favor de los miembros del CERJ y sus familiares, véase Índice AI: 34/28/88/s, de 1 de noviembre de 1988, "Amenazas de muerte contra activistas de derechos humanos en El Quiché"; AMR 34/29/88/s, de 4 de noviembre de 1988, "Desaparición de Pedro Cúmez Pérez y asesinato de Valerio Chijal y Pedro Ramos"; más información sobre AU 194/88, AMR 34/01/89/s, de 20 de enero de 1989, "Temor de ejecución extrajudicial de Amílcar Méndez Urizar"; AMR 34/03/89/s, de 20 de febrero de 1989, "Abusos contra hijos de trabajadores de derechos humanos"; AU 91/89, AMR 34/08/89/s, de 5 de abril de 1989, "Temor de tortura/ejecución extrajudicial de Luis Ruiz y Macario Pu Chivalán, y AU 97/89, AMR 34/09/89/s, de 13 de abril de 1989, "Desaparición de Agapito Pérez Lucas y Nicolás Mateo".

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de la aparente detención arbitraria de José Velásquez Morales y por los de las amenazas contra él y contra Sebastián Velásquez Mejía;
- solicitando que se tomen medidas inmediatas para protegerles a ellos y a los habitantes de Cunima;
- instando al gobierno a que inicie una investigación sobre el origen de las amenazas y a que los responsables sean puestos a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República
de Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

General Héctor A. Gramajo Morales
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Telegramas:Presidente Cerezo
Guatemala, Guatemala
Télex: 5331 GAPRES GU

Telegramas: Ministro Defensa
Guatemala, Guatemala
Télex: 5321 RELPUB GU

Lic. Héctor Mayora Dawe
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Congreso Nacional de la República
9 Av. 9-48, Zona 1

Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva
Procurador de los Derechos Humanos
Apartado Postal n° 555
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Comisión
Derechos Humanos, Congreso Nacional
República, Guatemala, Guatemala

Telegramas: Procurador Derechos
Humanos, Ap 555, Guatemala,

COPIAS A:

Coronel José Benedicto Ortega
Comandante
Base Militar n° 20
Santa Cruz
El Quiché
Guatemala

Lic. Carmen Rosa de León
Coordinadora
Comisión Presidencial Asesora
de Derechos Humanos (COPADEFH)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Dr. Edmundo Vásquez Martínez
Presidente de la Corte Suprema

Diario "Prensa Libre"
13 calle 9-31, Zona 1

de Justicia
Centro Cívico
21ª calle y 7ª Avenida
Guatemala, Guatemala

Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 30 de junio de 1989.